ACTA DE APERTURA Nº 06/2023

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Abg. Hugo Larrosa, Director de la DUOC, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Legal de Contrataciones Públicas de la D.G.A.J., por parte de la Convocante, a fin de dar cumplimiento a la apertura de ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023** de **"SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA"ID. 432.988.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- COARCO S.A.C.I.
- ITV S.A.
- CONSORCIO ABH S.A. – TAIVO S.A. – CONSTRUCTA S.A.
- ROBERTO PALERMO MARTIN S.A.
- TAIVO S.A.

El Abg. Rodolfo Olmedo menciona que hasta el horario tope de presentación de ofertas no se ha recibido oferta alguna.

A continuación, observando que no se ha presentado para su análisis técnico y económico y en consideración a que no se hallan dadas las condiciones para la realización de la apertura de sobres, al no contar con la cantidad mínima de ofertas acorde a los requisitos establecidos en el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; esta Dirección de conformidad a los lineamientos del Decreto Nº 2992/2019, la Resolución DNCP N° 5695/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021, procede a prorrogar nuevamente la fecha de presentación y apertura de sobres, que será comunicada a la DNCP a través de Adenda.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las diez horas y veinticinco minutos, firmando los presentes en 1 (uno) único ejemplar.

Por parte de la Convocante:

.....
Abg. Hugo Larrosa
Director DUOC

.....
Abg. Rodolfo Olmedo
Dpto. Asesoría Legal de Contrataciones Públicas

Rodolfo Olmedo Fluiz
Abogado